



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 – 30 Años de la
consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

SAN JOSÉ DE METÁN, 27 de Mayo de 2024

Exptes. N° 1517/24 y 1504/24

RES-SRMRF N° 043/2024

VISTO:

El envío de fondos para solventar gastos de funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera y el procedimiento para adquisición de víveres varios, contenido en expediente 1517/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han cumplimentado los pasos correspondientes para la contratación.

Que, se han incorporado facturas individuales por los días de servicio de comedor previos a la adjudicación, así como de otros proveedores por ítems no incluidos en la mencionada contratación.

Que, el envío de fondos para funcionamiento del comedor de Rosario de la Frontera es por la suma de \$ 3.744.151,17 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y uno con 17/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 1504/2024, adelanto N° 31.528 – OPNP N°178/24, de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, por cuota 1° del año 2024;

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición del gasto de funcionamiento del Comedor de Rosario de la Frontera 2024, por un monto total de \$ 3.744.151,17 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y uno con 17/100), compuesta por veintidós (22) facturas relativas a la adquisición de víveres varios y otros del comedor de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera; conforme a detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y expediente 1517/24.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas relativas a la adquisición de víveres varios y otros del comedor de asiento Rosario de la Frontera de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, por el importe total de \$ 3.744.151,17 (Pesos tres millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento cincuenta y uno con 17/100), con fondos enviados para gastos de funcionamiento del Comedor Rosario de la Frontera mediante adelanto N° 31528, monto que Dirección de Sede elevara como primera rendición de gastos de funcionamiento del mencionado comedor, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1517/24 y con la imputación que corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190)Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 – 30 Años de la
consagración de la autonomía
Universitaria y 75 años de la
gratuidad de la Universidad”

Partida Presupuestaria	Importe
2.1.1	\$ 3.679.453,02
2.3.4	\$ 2.000,00
2.9.1	\$ 55.098,15
3.5.9	\$ 7.600,00


Fondos otorgados gastos de funcionamiento comedor Rosario adelantos

N° 31528: ----- \$3.744.151,17

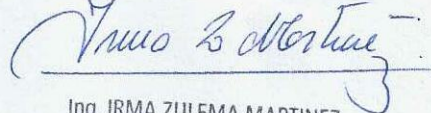
Primera Rendición: ----- \$3.744.151,17 Res SRMRF N° 043/2024

Saldo: ----- \$ 0,00

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.


T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA




Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA